

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

- 15463** *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financieras sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Expediente: 497/2009.*

Expediente: 497/2009. Interesado: Devinder Singh Kainth. Fecha de la ampliación de plazo: 11 de marzo de 2010. Fecha Interrupción de plazo por petición de Informe al SEPBLAC: 11 de marzo de 2010. Fecha Propuesta de Resolución: 24 de marzo de 2010.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución en el despacho del Instructor (en la D. G. Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.^a, 1, Madrid) dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha Propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Asimismo, se notifica que puede retirar el Acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo y el Acuerdo de ampliación en seis meses del plazo máximo de Resolución, según lo establecido en el artículo 12, apartado 2 de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Madrid, 22 de abril de 2010.- La Instructora, Carmen Calvo Sánchez.

ID: A100028477-1